

Madrid, 27 de julio de 2001.

ASUNTO: FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA HIPOTEBANSA VI

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la emisión del Fondo de referencia [Sección II.10.1, d)] y en la Escritura de Constitución del mismo [Estipulación 12.3, d)], BSCH DE TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A., Sociedad Gestora del mismo, y en su representación, ha procedido a determinar el tipo de interés nominal aplicable a ambas Series de Bonos durante el siguiente trimestre natural, según los criterios contenidos en ambos documentos y que son los siguientes:

CONCEPTO	Bonos de la Serie A	Bonos de la Serie B
1. Momento de Fijación de tipo:	16 de julio de 2001	
2. Aplicable al Periodo de Devengo de Interés siguiente:	del 18 de julio de 2001 (incluido) al 18 de octubre de 2001 (excluido)	
3. Tipo de referencia: Tipo LIBOR aplicable a operaciones de depósito a tres (3) meses en euros en monitor Reuters página LIBOR01 "BBA LIBOR FIXINGS" a las 11:00 horas de la mañana (hora Londres) del citado Momento de Fijación de Tipo:	4,48638%	
4. Márgenes:	0,12%	0,50%
5. Subtotal:	4,60638%	4,98638%
6. Conversión en base a años naturales de 365 días (esto es multiplicado por 365 y dividido por 360):	4,600357%	5,055635%
TIPOS A APLICAR	4,6704%	5,0556%

Santander Central Hispano

En cumplimiento asimismo de lo previsto en el Folleto Informativo, Sección III.5.3, a) y d) y en la Escritura de Constitución apartado 12.13, a) y d), se ha procedido a efectuar la publicación relativa tanto a dicho tipo de interés resultante para ambas Series de Bonos, como a datos relativos al pago de cupón que ha tenido lugar en la **Fecha de Pago del 18 de julio de 2001**, adjuntándose la misma al presente escrito como Documento nº 1.

Se adjunta asimismo Declaración de Banco Santander Central Hispano, en su condición de Entidad Directora de la emisión, acreditando la bondad del tipo de referencia, como Documento nº 2, así como, en cumplimiento con lo previsto en el mencionado Folleto Informativo, en su Sección II.11.3.b),6), Certificado en el que se acredita, en relación a la citada **Fecha de Pago de 18 de julio de 2001** información relativa a Saldos Pendientes de Pago de los Bonos e inexistencia de importes de principal e intereses devengados y no pagados por insuficiencia de fondos adjuntándose como Documento nº 3.

Ignacio ~~Ortega~~ Gavara
Director General

BRITISH BANKERS ASSOC. INTEREST SETTLEMENT RATES

LIBOR01

07/16 11:17 GMT

RATES AT 11:00 LONDON TIME 16/07/2001

16/07/2001

	USD	GBP	CAD	EUR	JPY	EUR 365
O/N	3.90203	5.92656	4.55333	4.53313	SNO.05625	4.59609
1WK	3.82875	5.38500	4.37500	4.53800	0.05875	4.60103
2WK	3.82875	5.31094	4.36000	4.54313	0.06000	4.60623
1MO	3.83000	5.23250	4.35000	4.53638	0.06500	4.59939
2MO	3.79000	5.25000	4.35833	4.51538	0.07000	4.57809
3MO	3.76000	5.25125	4.35833	<u>4.48638</u>	0.08000	4.54869
4MO	3.76000	5.27875	4.36500	4.45000	0.08000	4.51181
5MO	3.76000	5.30250	4.37000	4.42150	0.08250	4.48291
6MO	3.80625	5.33422	4.38000	4.40175	0.09000	4.46289
7MO	3.83000	5.36438	4.40000	4.38000	0.09125	4.44083
8MO	3.86063	5.39703	4.41833	4.36125	0.09250	4.42182
9MO	3.89000	5.43063	4.43167	4.35000	0.10000	4.41042
10MO	3.93125	5.47094	4.46500	4.34000	0.10000	4.40028
11MO	3.98125	5.50750	4.50000	4.33150	0.10000	4.39166
12MO	4.03000	5.55969	4.53333	4.32775	0.10250	4.38786

Example

RICS <0#LIBORRICS>

HRBS V
 HRBS V1
 UCI 3

Santander Central Hispano

IGNACIO ORTEGA GAVARA, Director General de BSCH DE TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., en nombre y representación del FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA HIPOTEBANSA VI:

CERTIFICA

En cumplimiento de lo previsto tanto en el Folleto Informativo del Fondo de referencia como en la escritura pública de constitución del mismo, en relación a la Fecha de Pago que ha tenido lugar el día 18 de julio de 2001, lo siguiente:

CONCEPTO	SERIE A (pts. por Bono)	SERIE B (pts. por Bono)
1. Saldo Pendiente de Pago:	13.391.215.-pts 80.482,82.-euros	25.000.000.-pts 150.253,03.-euros.
2. Principal devengado por Bono, en concepto de amortización y no satisfecho por insuficiencia de Fondos, de acuerdo con el orden de prelación de pagos:	0.-pts	0.-pts
3. Intereses devengados y no satisfechos por insuficiencia de Fondos: /	0.-pts	0.-pts

Lo que Certifica a los efectos oportunos, en Madrid, a 25 de julio de 2001.